

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 200-CE-12
	DESPACHO ALCALDE	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Estratégicos		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Comunicación Estratégica	COMUNICACIONES OFICIALES	Página 1 de 1

**COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-015 DE 2026**

Paya, 28 de mayo de 2026

INGENIERA:
LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
Secretaria de planeación y desarrollo
Municipio de Paya

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato de MÍNIMA CUANTÍA No. **MP-MC-015 DE 2026** celebrado con el municipio de PAYA- BOYACÁ, identificado con Nit. No. 800.065.411-5 y MARÍA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIÉRREZ, identificado con Cedula de ciudadanía No. 23.764.302 de Mongua – Boyacá, con el objeto **REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Cordialmente,


JUVENAL PÉREZ VEGA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<i>Humberto Walteros Pérez</i>	<i>Deisy Natali Ardila Salamanca</i>	<i>Juvenal Pérez Vega</i>
<i>Secretario de Despacho</i>	<i>Secretaria de Gobierno</i>	<i>Alcalde Municipal</i>